

gewaltsames Verschwindenlassen

Berlín/Núremberg, el 23.12.2020

La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas entró en vigor el 23 de diciembre de 2010. Fue el fruto de años de trabajo por parte de víctimas y organizaciones mundiales concomitantes en defensa de los derechos humanos. El acuerdo representa un paso importante en la lucha contra la impunidad, así como la prevención y reconocimiento de las desapariciones forzadas como violación de derechos humanos. Esta convención supone la base para la reclamación de los derechos de las víctimas, tanto de personas desaparecidas como de sus familias. Gracias a ella, los estados tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para esclarecer los crímenes cometidos en todo el mundo. Esto específicamente conlleva la búsqueda de los desaparecidos, así como la debida información de los allegados sobre el proceso de búsqueda e investigación a sus familias.

Diez años después de su entrada en vigor, 98 estados han firmado la Convención y 63 la han ratificado. Sin embargo, las desapariciones forzadas continúan siendo una práctica común. La tortura, el abatimiento y las amenazas hacia las personas desaparecidas y sus familiares están estrechamente ligadas con el crimen en sí.

La *Coalición contra las Desapariciones* (original: *Koalition gegen Verschwindenlassen*) es la unión de organizaciones no gubernamentales (ONGs), académicos/as y otras personas comprometidas con la causa en Alemania y el mundo entero. Nosotros trabajamos con las víctimas de desapariciones forzadas muy cercanamente e informamos al público alemán sobre este atroz fenómeno. Con ocasión del décimo aniversario de este tratado internacional, queremos destacar su significado fundamental para nuestro trabajo, así reforzar nuestro compromiso contra este crimen.

En especial, queremos expresar nuestra admiración a las víctimas de Desapariciones Forzadas. Son ellos y ellas que viven la Convención, reclaman sus derechos en base a la misma y luchan por su aplicación, muchas veces bajo riesgo de su propia seguridad. Queremos agradecer al Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU su atenta vigilia sobre el cumplimiento de la Convención, su interpretación y la publicación de la misma.

Queremos utilizar esta oportunidad para solicitar al gobierno alemán la codificación legal de las desapariciones forzadas como crimen individual, tal como ha sido recomendado por el Comité. Asimismo, abogamos por la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas por parte de todos los estados y poner un fin a la práctica de las desapariciones.